

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las once horas del día doce de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina de Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, verificando que se encuentren seis (6) participantes:

DECANO:

Mgt. Justino Lucana Orue.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Leoncio Martiarena Gutiérrez.

Abg. Juan Enrique Torre Rueda.

Dr. Uriel Balladares Aparicio

PROFESORES ASOCIADOS:

Abg. Sonia Raquel Caselli Rivera.

PROFESORES AUXILIARES:

Mgt. Iván Herik Hermoza Rosell.

REPRESENTANTES EGRESADOS:

CONSEJEROS ALUMNOS:

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, y se guarda un minuto de silencio por la partida inesperada de nuestro colega Dr. Julio Vincens Gonzáles Mendoza, luego el Decano solicita a la Secretaria Académica, de lectura al acta anterior el mismo que fue aprobado sin ninguna observación, procediendo a firmar los presentes.

DESPACHO.-

El Señor Decano pasa el despacho al Orden de día.

1. COMISIÓN ESPECIAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE DOCENTES Y ESTUDIANTES.
2. PROYECTO DE CREACIÓN DE CLÍNICA JURÍDICA, REGLAMENTO Y GUÍA DE TRABAJO.

INFORMES.-

A.- DEL SEÑOR DECANO.-

- A. RESOLUCIÓN N° 321-2017-CF/DD-UAC DE FECHA 18 DE AGOSTO POR EL CUAL SE DECLARAR INFUNDADA la Queja interpuesta por la señorita Jackeline Alexandra Loayza Aranzábal alumna de la Escuela Profesional de Derecho de la sede central contra el Mgt. ROBERT CHAVEZ HURTADO, Docente Contrato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina de Cusco.
- B. CON RESOLUCIÓN N° 322-2017-CF/DD-UAC DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE POR EL CUAL SE DAR POR CONCLUIDA la Queja interpuesta por los alumnos del curso de Derecho Penal I de la Escuela Profesional de Derecho de la sede Sicuani contra el Abg. VICTOR EDUARDO HUAYTA CARITA, Docente Contratado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina de Cusco.
- C. OFICIO N°486-2017-DD-UAC DE FECHA 23 DE AGOSTO dirigido al Dr. Fernando Rivero Ynfantas mediante el cual su despacho y en aplicación del Reglamento de Estudiantes de la Universidad los señores Docentes deben permitir el ingreso a las aulas de los alumnos que llegan tarde, sin perjuicio de las medidas correctivas que ameriten aplicar.
- D. RESOLUCIÓN N° 1192-2017- DD-UAC. Del 07 de SEPTIEMBRE MEDIANTE LA CUAL SE EXPRESA por parte de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina de Cusco EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO al ilustre visitante DR. ALFONSO SERRANO MAILLO

PROFESOR HONORARIO DE LA FACULTAD, por su distinguida participación en la "I CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL.

E. RESOLUCIÓN N° 324-2017-CF/DD-UAC DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR de la Escuela Profesional de Derecho.

F. CON RESOLUCIÓN N° 325-2017-CF/DD-UAC DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD de la Escuela Profesional de Derecho.

PEDIDOS.-

1. El Consejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD** enviar el oficio al Señor Rector solicitando considerar en el Presupuesto 2018 de la Universidad el cubrir la creación de 03 Jefaturas de Práctica y Plazas de ascenso: 03 en la Categoría de Principal y 02 en la Categoría de Asociados.
2. De igual forma el Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la moción de **REITERAR EL PEDIDO CAMBIO DE REGIMEN DE LOS DOCENTES** Dr. Leoncio Martiarena Gutierrez (Principal), Dra. Sonia Raquel Caselli Rivera (Asociada) e Ivan Herik Hermoza Rosell, de tiempo parcial a tiempo completo.
3. La Dra. Sonia Caselli da ha conocer sobre el programa para el homenaje póstumo al Dr. Julio Vincens Gonzáles Mendoza, el mismo que por acuerdo del Consejo de Facultad los Dres. Juan Torre Rueda y Leoncio Martiarena Gutiérrez tendrán a su cargo las palabras de homenaje a nombre de la Facultad. De igual manera este Consejo de Facultad **ACUERDA POR UNANIMIDAD EL DESCUENTO PIRAMIDAL** que a continuación se detalla:

| | |
|------------------------|------------|
| • DECANO Y DIIRECTORES | s/. 200.00 |
| • DOCENTES PRINCIPALES | 150.00 |
| • DOCENTES ASOCIADOS | 100.00 |
| • DOCENTES AUXILIARES | 80.00 |
| • DOCENTES CONTRATADOS | 40.00 |

Con el objeto de dar un apoyo económico a la esposa e hijos del Dr. Julio Gonzáles.

ORDEN DEL DÍA.-

A. AGENDA.

1. COMISIÓN ESPECIAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE DOCENTES Y ESTUDIANTES.

El Señor Decano da cuenta sobre la recepción de la Carta S/N de fecha 05 de septiembre de 2017 por la que solicita al Consejo de Facultad fundamente el encargo de profundizar la investigación sobre la conducta de la alumna señorita Jackeline Alexandra Loayza Aranzábal teniendo en cuenta que la Comisión no investigó la conducta de la Srta. Sino solo del profesor quejado tanto más que el profesor quejado con fundamentos falsos no ha acudido a la autoridad universitaria solicitando una sanción a la estudiante.

En este entendido el Dr. Juan Torre Rueda manifiesta que en ningún momento alguien se ha quejado de la estudiante, sino que el Consejo de Facultad como Órgano de Gobierno encuentra una situación de incongruente y de desproporción con las manifestaciones de los hechos que son avalados por sus compañeros respecto a los hechos de la denuncia con los resultados. Opinión que es respaldada por la Dra. Sonia Caselli, en el entendido que no es bueno dejar este tipo de precedentes teniendo en cuenta que la conducta de los alumnos cada vez está empeorando.

El Dr. Leoncio Martiarena discrepa con lo manifestado por el Dr. Juan Torre y Sonia Caselli, manifestando que el Consejo de Facultad no es un Tribunal y no existe queja de parte, opinión que es respaldada por el Señor Decano Dr. Justino Lucana y Dr. Iván Hermoza. Razón por la

que el Consejo de Facultad **ACUERDA POR UNANIMIDAD CONVOCAR** a la señorita estudiante Jackeline Alexandra Loayza Aranzábal, al siguiente Consejo de Facultad para que explique la incongruencia de los resultados de la investigación sobre los hechos narrados en su queja contra el Docente Dr. Robert Chaves Hurtado.

2. **PROYECTO DE CREACIÓN DE CLÍNICA JURÍDICA, REGLAMENTO Y GUÍA DE TRABAJO.**

EL Señor Decano da cuenta sobre la recepción del Oficio N° 30-2017-CJ-FDCP-UAC de fecha 1 de septiembre de 2017 que contiene el Proyecto de Creación de la Clínica Jurídica, Reglamento y Guía, razón por lo que concede el uso de la palabra al Dr. Fredy Zúñiga Mojonero invitado a esta sesión de Consejo para que exponga sobre el documento que contiene la creación de la clínica jurídica y al Dr. Antonio Salas para que exponga sobre el Reglamento y Guía de la Clínica.

El Dr. Juan Torre felicita a los Dres. Fredy y Antonio por el trabajo que vienen realizando con los alumnos en calidad de voluntarios del curso de co-curriculares, y porque se tienen un horizonte claro pero que en la práctica no es así, **sugiriendo que en el Reglamento se considere el nombramiento de un Jefe de Prácticas** para instaurar la Responsabilidad en los alumnos que realicen prácticas pre-profesionales en la clínica y evitar cerrar la Oficina teniendo en cuenta que la atención debe ser permanente.

El Dr. Leoncio Martiarena manifiesta que no se debe de mezclar las dos cosas porque **uno es el Consultorio Jurídico gratuito** que es la Proyección Social de la Universidad mediante la Escuela Profesional y **otra es la Clínica Jurídica** que es parte de la Curricula.

El Dr. Ivan Hermoza manifiesta que el proyecto es muy grande y que se necesita de un presupuesto para efectivizar el servicio que se pretende brindar, razón por la que el Consejo de Facultad **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CLÍNICA JURÍDICA**. En tanto que **el REGLAMENTO Y GUÍA** se tiene que incorporar los aspectos que se han observado en la presente sesión y se da por notificado al Coordinador de la Clínica Jurídica Dr. Fredy Zúñiga e integrante Mgt. Antonio Salas por haber participado en la sesión de Consejo de Facultad por lo que regresa a la comisión para la reformulación de ambos documentos.

5. **APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.** La Secretaria Académica informa de los expedientes de bachillerato en aplicación del Reglamento Marco de la Universidad y los Títulos Profesionales que han sido aprobados y remitidos por la Comisión Revisora de grados y títulos al que se da la lectura respectiva y el Consejo de Facultad por unanimidad **ACUERDA** conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales que a continuación se indican.

RELACION DE EXPEDIENTES DE TÍTULOS PARA SER APROBADOS EN SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | EXPEDIENTE |
|-----|------------------------------------|------------|
| 1. | VELASQUE HUACHACA; Eder | 38766 |
| 2. | MENDOZA HUALLPA; Carmen Rosa | 39234 |
| 3. | PALOMINO BEJAR; Bruno Dioni | 37869 |
| 4. | ESCALANTE MORVELI; Laurita Vanessa | 40831 |
| 5. | ZEGARRA PHOCCO; Nelly Yusmercy | 40777 |
| 6. | QUISPE KCACHA; Cristian | 40774 |
| 7. | ANDRADE TACAR; Anggela Verioska | 40583 |
| 8. | LOPEZ REYES; Jireth Claudia | 40591 |
| 9. | AGUIRRE GUTIERREZ; Gerbert | 39695 |
| 10. | SORIA AMARCA; Mercedes Bony | 39431 |
| 11. | OROSCO PILARES; Milagros Luzbell | 39594 |
| 12. | BELLIDO SALAS; Pamela | 36796 |
| 13. | GALDOS DONGO; Karen | 37215 |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO PARA SER APROBADOS EN
SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | EXPEDIENTE |
|-----|------------------------------------|------------|
| 1. | ARAGON VILLA, EDITH CYNTHIA | 37490 |
| 2. | BATALLANOS VARGAS, JUAN TRINIDAD | 40813 |
| 3. | BUENO AGUILAR, MICHELIN | 40708 |
| 4. | CALCINA CHUNGA, RUTH ROXANA | 38806 |
| 5. | CHARA QUISPE, ADERLIN | 40600 |
| 6. | CHOQUEVILCA HERRERA, ROSA MILAGROS | 39526 |
| 7. | PUMA ELIZABETH, ROXANA | 39724 |
| 8. | DELGADO VASQUEZ, PAOLA LUCIA | 39968 |
| 9. | FERNANDEZ CURI, ERICA | 39771 |
| 10. | GONZA QUISPE, ELIZABETH | 38180 |
| 11. | LIPA SARAVIA, JORGE GIONELD | 40521 |
| 12. | LOAYZA QUISPE, EDUARDO | 37867 |
| 13. | MAMANI ALEGRIA, CARMEN LUCERO | 34823 |
| 14. | MONGE RODRIGUEZ, ZHENIA JESUS | 41422 |
| 15. | NINANTAY ESCALANTE, INGRITH | 41512 |
| 16. | PACHECO VELIZ, JORGE VAROSKY | 39600 |
| 17. | PALMA QUISPE, RODRIGO | 37931 |
| 18. | PEREZ VELAZCO, MERCEDES ALEXIA | 40963 |
| 19. | POZO UGARTE, DAVID ROLANDO | 37868 |
| 20. | POZO YUPANQUI, GLENY ELIAN | 37569 |
| 21. | QUISPE HUAMAN, EDSON LUIS | 37181 |
| 22. | QUISPE MEDINA, DANITZA ALISON | 35035 |
| 23. | RAMPAS BUSTAMANTE, LISVENIA | 41468 |
| 24. | SALAS FLOREZ, YALILE INDIRA | 38036 |
| 25. | SALAS RIOS, PATRICIA | 37068 |
| 26. | SOTELO ALVAREZ, MELISSA | 37096 |
| 27. | SUEROS FARFAN, MISHHELL | 37835 |
| 28. | VILLARA CALLAYMARA, TAMIKO | 37595 |

Cusco, 12 Setiembre del 2017.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name "Paraladup" and other illegible marks.]